

DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN MIRADOR BORDE COSTERO DE CALEN", LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-25-LE21.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2.003. -


DALCAHUE, 15 de noviembre de 2022.-


VISTOS: el informe favorable del ITO de fecha 14/11/2022, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 que declara electo cargo alcalde, el decreto alcaldicio N°1.861 de fecha 19/11/2021 que aprueba la recepción provisoria, el certificado de fianza N°FCE007256 de fecha 19/11/2021 de Sociedad de Garantía Recíproca SuAVAL que garantiza la correcta ejecución de obra, el acta de recepción provisoria de fecha 18/11/2021, la carta del contratista de fecha 18/11/2021 que indica las observaciones fueron subsanadas, el acta de recepción provisoria con observaciones de fecha 14/10/2021, el decreto alcaldicio N°1.553 de fecha 04/10/2021 que designa la comisión, el informe favorable del ITO de fecha 04/10/2021, la carta del contratista de fecha 29/09/2021 que solicita la recepción provisoria, el decreto alcaldicio N°1.089 de fecha 06/07/2021 que aprueba el acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 06/07/2021, el decreto alcaldicio N°1.053 de fecha 30/06/2021 que designa ITO, la resolución del tribunal electoral regional Causa Rol N°26-2021-P, el decreto alcaldicio N°1.017 de fecha 23/06/2021 que aprueba el contrato, el contrato suscrito ante notario de fecha 22/06/2021, el certificado de fianza N°X0042867 de fecha 22/06/2021 de Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N°976 de fecha 10/06/2021 que adjudica la licitación, el Certificado N° 55 de la Secretaria Municipal que informa que en la Sesión Ordinaria N° 165 de fecha 09/06/2021 el Honorable Concejo Municipal aprobó la adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 01/06/2021, el Acta de Apertura de fecha 01/06/2021, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 889 de fecha 18/05/2021 que llama por 3era vez a Licitación Pública la "Construcción Mirador Borde Costero de Calen", el Decreto Alcaldicio N° 860 de fecha 13/05/2021 que Declara Inadmisibles las Licitaciones Públicas N° 3520-23-LE21 ya que el único oferente que ofertó no asistió a la visita a terreno obligatoria, el Decreto Alcaldicio N° 741 de fecha 23/04/2021 que llama por 2da vez a Licitación Pública denominada "Construcción Mirador Borde Costero de Calen", las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y formatos, el Decreto Alcaldicio N° 598 de fecha 30/03/2021 que llama a Licitación Pública la "Construcción Mirador Borde Costero de Calen", la Sesión Ordinaria N° 147 del 09 de diciembre del 2020 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2021; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESÍGNASE: a los Sres. Directora de Obras, Secplan y Secretaria Municipal, o a quienes los subroguen, para formar la comisión que realizará la recepción definitiva de la obra denominada "**CONSTRUCCIÓN MIRADOR BORDE COSTERO DE CALEN**", ejecutada por la empresa **Constructora José Placencia E.I.R.L.**, RUT N°76.983.503-2, la recepción se realizará el **lunes 21 de noviembre de 2022**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

AWGA/CIVG/RPSN/pbd. -